

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA "WAISIM"
<b>Título Habilitante:</b>	01-AMA/PER-FMC-2018-010
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	117-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D.
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/07/2018
<b>Zafra:</b>	2018-2019
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	646.39
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	21/11/2019, Término: 24/11/2019
Nro Res. Inicio PAU:	00190-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00026-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	4.019U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)	
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna			316.278	315.948	208.592	66%
2	<i>Otoba parvifolia</i>   Seica			49.134	49.13	35.439	72,1%
3	<i>Parkia sp.</i>   Hoja fina			60	63.99	42.749	66,8%
4	<i>Tachigali sp.</i>   Guabilla			64.111	63.99	52.142	81,5%
5	<i>Vochysia vismifolia</i>   Paonin			70.614	70.62	33.161	47%

Fuente: Resolución N° 00026-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:28:26

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

